SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 04 minutos)

-La Comisión de Medio Ambiente del Senado tiene el agrado de recibir al Director Nacional de Meteorología, Brigadier General (R), Ariel Pérez Rivella, con el fin de conocer su opinión con relación a temas que atañen a la Dirección.

A partir de la presencia de la empresa Botnia en Fray Bentos, algunos señores Senadores plantearon la necesidad de que compareciera la Dirección Nacional de Meteorología, debido a los movimientos relacionados con el medio ambiente que se han producido en la región. Quizás dicha Dirección esté monitoreando y controlando los movimientos climáticos y de los vientos, aspecto que es de sumo interés y por el cual se solicitó su presencia.

SEÑOR PÉREZ.- Fui invitado a concurrir a esta Comisión con el fin específico de brindar la opinión que me merece, como Director del Servicio Meteorológico Nacional, la presencia y las actividades que ha iniciado recientemente la empresa Botnia, que desde un tiempo atrás viene inquietando fuertemente a todos los ciudadanos.

Con respecto al tema Botnia, debo confesar que lo conozco más como ciudadano que como Director de Meteorología. El problema particular que inquieta a los señores Senadores -y que al día de hoy es preocupación de la sociedad- es, básicamente, un tema ambiental y, como tal, el Estado ha dispuesto que esté regido, dirigido y en manos de un Ministerio al que no pertenece la Dirección Nacional de Meteorología. Digamos que el tema ambiental como tal -más allá de que todo se conecta con Meteorología- no está dentro de los cometidos específicos que tiene la Dirección Nacional de Meteorología y en los que, efectivamente, estamos involucrados de manera directa en la gestión diaria.

No sé si los señores Senadores desean plantear alguna pregunta sobre puntos específicos, pero quiero decir que se me ha consultado sobre el tema de los vientos, lo que sí forma parte del fenómeno meteorológico.

La Meteorología tiene tres grandes cometidos: por un lado, recopilar datos meteorológicos en todo el territorio nacional, incluida la Antártida; por otro, tener la capacidad de registrar, conservar y poner a disposición la información recogida toda vez que le sea solicitada por parte de los organismos del Estado o de privados; y, por último, brindar el estado actual del tiempo y hacer pronósticos de la situación atmosférica en los días inmediatos, en función de la utilización de esa información en tiempo real.

Independientemente de lo expuesto, puede pensarse que entre las actividades que atañen a la Dirección Nacional de Meteorología se encuentra la de profundizar estudios de otro tipo en los que el factor meteorológico sea incidente -aunque no excluyente- por cuanto deben ser vistos o tratados directamente desde la órbita meteorológica. En la actual situación de la Dirección Nacional de Meteorología, esa parte de la actividad está en receso; habría que reformularla o replantearla, pero reitero que es algo que en este momento no se está haciendo. De cualquier manera, creo que tendríamos que preguntarnos -y aclaro que es una opinión personal sobre un punto que no fue analizado en conjunto, pero que en algún momento habrá que hacerlo- si la Dirección Nacional de Meteorología como tal, debe o no hacer, por ejemplo, estudios agrometeorológicos. Indudablemente, esta tarea requeriría personal más vinculado al agro que a la meteorología, del que actualmente no disponemos; lo que debe hacer Meteorología es estar en condiciones de suministrar al resto de la sociedad y a los organismos que sí van a realizar esos estudios, la información que requieran para esos fines.

Otra actividad que es simultánea y diaria -pero que sale de este estatus de tres grandes tareas- es el pronóstico aeronáutico. Precisamente, la meteorología aeronáutica tiene características muy particulares, al punto que algún servicio hasta la deja en manos de la Fuerza Aérea u otra institución lateral.

En el caso concreto, puedo decir que esas actividades no implican, de suyo, el realizar estudios ambientales. No implica, no está previsto y, más allá de que creo que alguna vez en la historia del Servicio se hizo -porque no se hacía en otro lado- no se realiza el muestreo y análisis de elementos de contaminación, que es lo propio de una investigación ambiental. Este tipo de análisis pretende estudiar el ambiente, que no es sólo la atmósfera sobre el suelo, sino que incluye el suelo, los seres vivos, etcétera, aspectos que escapan a la pertinencia de la Dirección Nacional de Meteorología y, por lo tanto, la ley no previó que los hiciera, aunque de manera indirecta sí los realiza toda vez que coordina con otros organismos que están empeñados en ese tema, para proporcionarles -de la mejor manera y en el momento indicado- la información que solicitan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno que algunos de los señores Senadores -sobre todo quien tuvo la inquietud de plantear este tema en la Comisión y de solicitar la presencia de los representantes de la Dirección Nacional de Meteorología, es decir, el señor Senador Lapaz- plantearan sus dudas, a fin de encontrar el camino para dar respuesta a las interrogantes.

SEÑOR LAPAZ.- En primer lugar, quisiera agradecer la presencia del señor Director Nacional de Meteorología y destacar la prontitud con que el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección Nacional de Meteorología han dado respuesta a la solicitud de convocatoria de la Comisión de Medio Ambiente del Senado, cosa que no ha ocurrido con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ni con la Dirección Nacional de Medio Ambiente, cuya comparecencia estamos esperando hace ya más de dos meses. En este caso, aprovechamos para reiterar nuestra solicitud.

De las palabras del señor Director se desprende que la Dirección Nacional de Meteorología no ha sido consultada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en lo que Botnia lleva hecho hasta el momento. El artículo 111 de la Ley Nº 17.296, de enero de 2001, de creación de la Dirección Nacional de Meteorología, establece: “Artículo 111.- La competencia de la Dirección Nacional de Meteorología comprende el suministro de los servicios meteorológicos en el territorio de la República, sus aguas y espacio aéreo jurisdiccionales y los servicios internacionales que correspondan al país de acuerdo con convenios internacionales. La información producida por dicha Dirección Nacional tiene carácter oficial”.

Entendemos que el área de medio ambiente, a través del Ministerio, sin duda debe tener en cuenta -y debe ser uno de sus apoyos- a la Dirección Nacional de Meteorología. La foto actual en cuanto a la ubicación de las estaciones en Río Negro y Soriano indica que esta Dirección tiene una estación en Young -no hay ninguna en Fray Bentos- y más cerca se encuentra la de Mercedes que, en línea recta -aunque a través de Mercedes son más de 30 kilómetros- está a algo más de 20 kilómetros de distancia con Fray Bentos. Indudablemente, eso no es lo mejor frente al conflicto originado con la República Argentina, teniendo en cuenta que, muchas veces, a 20 kilómetros de distancia, concretamente en Mercedes, se han originado determinadas situaciones atmosféricas de vientos y tornados que no se dan en Fray Bentos, o a la inversa, lo que quiere decir que es muy importante estar presente en el lugar. Entendemos, pues, que es necesario contar con un control científico oficial de la situación climática en Fray Bentos que permita conocer qué ocurre con el ambiente, ya sea con la temperatura, como con el contenido y el estado del aire y de las aguas. Digo esto, porque están explícitamente mencionados en la ley elementos tales como la dirección y la fuerza del viento, lo que implica una vigilancia de la actividad de la pastera y de los elementos vitales en su entorno. Pienso que esto debería hacerse como parte de los acuerdos que permitieron la llegada de esta inversión a nuestro país en 2003, cuando ocupábamos el cargo de Intendente Municipal de Soriano. En ese entonces, Botnia convocó al jerarca comunal de Río Negro y a quien les habla para participar de una reunión en la que presentó su proyecto de inversión.

Ahora, con el objeto de finalizar el conflicto, el Gobierno uruguayo prometió aplicar un estricto control de la situación ambiental, por lo que no entiendo cómo se puede seguir omitiendo el funcionamiento de una estación meteorológica en las proximidades de Botnia, en Fray Bentos.

A mi entender, esto significa dos cosas: por un lado, que la estación debe instalarse en un territorio cercano a la planta, independiente de Botnia; y, por otro, que ella debe formar parte del sistema de monitoreo de su funcionamiento desde el punto de vista ambiental, tomando en cuenta elementos de detección y de alerta de eventuales arrastres contaminantes.

El pasado 14 de agosto se produjo un escape de sulfuro de sodio, y desearía saber si la Dirección Nacional de Meteorología fue consultada -creo que sí; me llamaría la atención si no lo hubiera sido- para saber la intensidad del viento que sopló a esa hora y en ese momento. Hago esta

pregunta por más de que, reitero, no es lo mismo medir desde Mercedes el viento que podía haber soplado en esos momentos en Fray Bentos, que a mi juicio debe contar con una estación meteorológica en el lugar. Sé que Botnia cuenta con elementos meteorológicos dentro de su planta, que tal vez son más actualizados que los que tiene la propia Dirección Nacional de Meteorología. Antes que no tener nada, quizá fuera conveniente que el Ministerio de Defensa Nacional -no los funcionarios- y la Dirección Nacional de Meteorología del Uruguay realizaran un convenio con Botnia, y que esos organismos tuvieran funcionarios trabajando en la planta, en forma independiente en la tarea de la propia empresa, aunque utilizando sus aparatos. Creo que esa podría ser una salida transitoria, hasta tanto se pueda montar lo que entendemos es lo mejor, es decir, una estación meteorológica en Fray Bentos, pese a su cercanía de Mercedes.

En fin, teniendo en cuenta toda la situación que ha traído aparejada esta instalación de la pastera en ese punto del territorio nacional y el conflicto con la República Argentina, creo que ello sería conveniente para no dejar huecos sin llenar.

Muchas gracias.

SEÑOR PÉREZ.- La exposición del señor Senador Lapaz fue bastante extensa; si bien no tomé anotaciones, concuerdo con muchas de sus afirmaciones, discrepo con otras y debería aclarar algunas.

Debo señalar que existe una coordinación con la Dirección Nacional de Medio Ambiente, pero particularmente se da una coparticipación en diversas Comisiones con lo que hoy es DINASA, y con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en general. Toda vez que ellos entiendan necesario consultar a Meteorología -esas consultan ocurren- se responde de la mejor manera, así como eventualmente también se participa en foros o discusiones que tengan que ver con aspectos técnicos cuando nos atañen de manera común. Es decir que esa coordinación está.

En lo que respecta a la implementación de Botnia en particular, quiero señalar que la estación que tiene es específica y de última tecnología -tecnología con la que nosotros no contamos, salvo en el Aeropuerto de Carrasco y con grandes dificultades- y no es sólo una estación meteorológica, sino que tiene posibilidades de medir la contaminación. La decisión de la adquisición, instalación y características de la estación se consultó a Meteorología; todo ello fue producto de la consulta que se hizo en aquel momento al Servicio, oportunidad en la que no formé parte del equipo, pero sé que se efectuó y conozco a quienes sí participaron. Fue con esa coordinación y anuencia que Botnia instaló ese tipo de estación en particular, por supuesto que con el conocimiento de la Dirección de Medio Ambiente.

Ante la pregunta formulada en el sentido de cómo opera la estación o de qué manera la controla la Dirección de Medio Ambiente, señalo que, honestamente, no tengo idea, aunque entiendo que tiene el personal preparado para eso y que lo deben estar haciendo de la misma forma que lo hago yo en la Dirección: de la mejor manera, de acuerdo con los recursos de que disponen. En realidad, desconozco la problemática interna de la Dirección de Medio Ambiente; no sé cuál es la respuesta que esta Dirección puede dar en particular, pero sé que el control se está llevando a cabo.

SEÑOR LAPAZ.- En un momento determinado hubo un convenio entre el Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección Nacional de Meteorología y Botnia -que fue verbal y no escrito, y que posteriormente quedó sin efecto- donde funcionarios de Meteorología estuvieron trabajando en la propia estación que está instalada en Botnia.

SEÑOR PÉREZ.- En realidad, no llegó a existir un convenio sino un acuerdo verbal, para llegar a una segunda instancia que tenía que ver con Meteorología. El acuerdo consistía en que, por exigencia de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, Botnia tenía que hacer un estudio del nivel de la capa límite, quedando obligaba a entregar parte de la información que tiene que entregar la empresa a la Dirección. Se consultó a Meteorología y se arribó a un principio de acuerdo por el que personal de Meteorología estaría participando, de alguna manera, en la recopilación de datos -que son datos en altura- para ese fin. Esta determinación era una exigencia -según tengo entendido, porque no participé en eso- que el Estado ponía a la empresa, y tenía que entregar un informe. La empresa lo hizo por las vías pertinentes, consultando a Meteorología si estaba en condiciones de hacerlo; Meteorología debe de haber respondido -tampoco estaba en esa oportunidad- que se encontraba en condiciones si se le otorgaban los medios, los recursos, y efectivamente, la empresa se comprometió a brindar los medios, que consistían en globos, sensores y la forma de registro de los aparatos. Fue así que Meteorología

participó en el asesoramiento y en el aprendizaje de esto que se iba a hacer. Sin embargo, por razones legales y ante la imposibilidad de que personal de nuestra Dirección pudiera participar de manera directa en la forma de acuerdo o convenio que Botnia proponía, esto no prosperó. De todos modos, supongo que Botnia habrá llevado adelante esa tarea de manera particular, ya que el informe debía ser entregado a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, lo cual hizo con posterioridad.

En definitiva, debe quedar claro que la Dirección Nacional de Meteorología no participó en la elaboración de dicho informe, por lo cual lo desconozco.

SEÑOR PRESIDENTE.- De sus palabras se desprende que en Botnia hay una planta de monitoreo permanente de primera generación, que incluye globos de control de aire, cuyos datos son transmitidos permanentemente a la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Me gustaría que se refiriera a lo planteado por el señor Senador en cuanto al alcance del control a veinte kilómetros. Si bien en lo personal considero que es suficiente, me gustaría que usted nos informara acerca de cuál es la distancia a la que deberían estar instalados los centros de control de Meteorología, ya sea para este caso en particular o para otros que hacen al tránsito de los vientos y al control del movimiento climático.

SEÑOR PÉREZ.- Adelanto que mi intención es responder -si las recuerdo- todas la inquietudes planteadas por el señor Senador. Sucede que luego de la interrupción nos desviamos hacia la consideración de otro evento.

El Servicio, como tal, cumple tareas -como leyó el señor Senador hace un rato- hacia el interior del país y otras que tienen nivel de acuerdos internacionales. En virtud de estos, con la guía de la Organización Meteorológica Mundial, de alguna manera se intenta reproducir en lo interno las directivas que emanan en forma genérica, que son recomendaciones que se entiende que muestran cómo avanza el mundo en meteorología y que muestran qué implementan o deben implementar los países en general. Naturalmente, como sabemos, podemos hablar de un Primer Mundo y de un Cuarto Mundo, que son muy diferentes tanto económicamente como en capacitación; hay enormes diferencias que ustedes también conocen. La Organización Meteorológica Mundial establece reglas para el Primer Mundo, pero después acepta que hay cosas por debajo que tienen otras escalas. De cualquier manera, lo que está previsto para el Primer Mundo es que exista, como mínimo, para la vigilancia meteorológica mundial, una estación cada 250 kilómetros. Uruguay tiene estaciones cada aproximadamente 80 ó 100 kilómetros y si bien en algún caso la distancia puede ser un poco mayor, es seguro que no sobrepasa esos 250 kilómetros. Desde el punto de vista de la Organización Meteorológica Mundial, podemos decir que en nuestro país bastaría con tener cinco estaciones.

De todas maneras, en cuanto a la distribución de dichas estaciones -que es otra de las preguntas que se formuló- debo reconocer que existen dos problemas que estamos atacando, que son parte de mi tarea al frente del Servicio y de lo que me ha encomendado el Ministerio. Me refiero a la reestructura y reformulación del Servicio, con el fin de transformarlo en algo bastante más cercano a lo que hay en el Primer Mundo. En esa tarea, una de las cosas que tenemos que hacer es repensar o replantear para el Uruguay de hoy -y no para el que fue en sus inicios- dónde, para qué y qué tipo de estaciones deberían establecerse.

Discrepo con que, metereológicamente hablando, a efectos de controlar la contaminación de cualquier industria grande que se instale en el país sea necesario ubicar una estación meteorológica al lado. Desde el punto de vista metereológico esto es irrelevante. Evidentemente, si tengo los medios, el recurso y una estación en cada lugar, voy a tener más información y podré realizar mejores evaluaciones. El tema está relacionado con meteorología, pero también tiene que ver con mi actividad en otros lados, con la precisión en las medidas. Si exijo mucha precisión voy a tener un costo muy alto, y tiene que haber un equilibrio entre lo que existe y qué costo estoy dispuesto a pagar. Eso, en alguna medida, no depende de la Dirección de Meteorología, sino de las prioridades que tiene el Estado, que en algún momento se trasladarán a dicha Dirección para ser estudiadas. Esto es parte de lo que tengo pensado hacer en el futuro en la Dirección Nacional de Meteorología.

Voy a salir del tema de Botnia para aprovechar esta reunión y decir que la Dirección Nacional de Metereología tuvo una decadencia en los últimos años -que es conocida por todos porque ha salido publicada en la prensa- pero en este momento está teniendo un punto de inflexión con la incorporación de gente -que todavía no entró, pero lo hará en los próximos días o meses- lo que permitirá destinar el esfuerzo mental a reformular ciertos aspectos, que hoy no podemos estudiar porque cada uno de

nosotros está haciendo su tarea y la de tres o cuatro escalones por debajo, a fin de sostener en funcionamiento el Servicio. Confió en que, en un plazo mediato, esta situación se va a modificar. Ello es un compromiso.

Ahora bien: ¿cómo se relaciona eso con Botnia o con cualquier otra planta que se instale? Se habla de que se van a instalar cinco o seis plantas de una envergadura similar. ¿Habría que salir corriendo atrás a instalar una estación meteorológica en cada una de ellas? Creo que no; lo que sí compete es hacer el estudio ambiental, que tendrá requisitos y que, una vez planteados y estudiados, habrá que buscar la forma más eficaz y eficiente de poder satisfacerlos.

A todos nos inquieta Botnia porque, lamentablemente, este emprendimiento se prestó a múltiples cosas, más allá de problemas técnicos. Se trata de una empresa como cualquiera, y como toda otra actividad que realiza el hombre, en sí misma es alteradora del ambiente -por no llamarla contaminante- y eso tiene que ser controlado. Por supuesto que habrá riesgos, pero ellos ya deben haber sido calculados por el Estado. Imagino que desde que se decidió plantar árboles se pensó cómo se iba a sacar la madera y qué carretera había que hacer; por lo tanto, en ese momento se tendría que haber planteado que se necesitaba de Meteorología.

Este no es el primer planteo, pues he visto sus inquietudes y sus publicaciones previamente; posiblemente, todo esto sea parte de un replanteo ante un país que cambió sus actividades en una cierta dirección y que debe, de alguna manera, acompasar el conjunto de las otras actividades que están relacionadas.

En lo que atañe a la Dirección Nacional de Meteorología, eso está previsto hacerlo en el corto plazo; no se ha podido hacer antes porque desde hace tres o cuatro años, en Meteorología -que es un servicio que trabaja 24 horas del día los 365 días del año, y hay gente que reclama licencia del año 2004 porque no pudieron tomar vacaciones, ese es un problema interno- se viene arrastrando una situación que no permitió más que sostener el Servicio. Por tanto, hay que planificar una nueva forma de servir en mejores condiciones a la sociedad

En relación a Botnia sigo pensando lo mismo. No creo que sea necesario instalar una estación al lado de la empresa. La estación está instalada hoy en Mercedes, y se podría plantear un cambio, pero mañana cuando esté Ence en Conchillas, ¿qué se va a hacer? ¿Se va a sacar la estación de Colonia para trasladarla allí? No creo que sea esa la solución. De todos modos, cualquiera fuera la situación y existiendo la exigencia y el planteo, el mismo deberá ser estudiado, costeado y se deberá contar con los recursos necesarios. De todos modos, esa es una decisión política que no me cabe a mí; sinembargo, en los hechos, tendrá que pasar por todas esas etapas. Lo que seguramente me corresponda en los próximos meses, a la hora de tener que venir -no a que me pregunten sobre Botnia- será defender un proyecto y los tendré de interlocutores. En ese momento estaré en condiciones de tener el proyecto y de poder defenderlo.

No sé si ha quedado sin responder algo de lo que se me preguntó.

SEÑOR LAPAZ.- Por lo tanto, la información que surge de la planta de Botnia va directamente a la DINAMA y no la evalúa e informa la Dirección Nacional de Meteorología, que es la única de carácter oficial en todo el territorio nacional. DINAMA se maneja directamente con la planta atmosférica que hay en Botnia.

En relación al tema del 14 de agosto, quisiera saber si fue consultada la Dirección Nacional de Meteorología sobre la intensidad de los vientos que soplaron.

SEÑOR PÉREZ.- En estos casos la consulta es permanente y, por cierto, no pasa por mí, ya que en esta materia existen canales directos de comunicación. Por consiguiente, la información de todas las estaciones la recibe la DINAMA en forma permanente. Esto significa que la coordinación existe y no requiere pasar por una solicitud entre las Direcciones como si se tratara de un asunto especial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Brigadier General (R) Pérez Rivella por haber respondido a las consultas realizadas por los señores Senadores.

Quiero decirle, asimismo, que estamos a las órdenes para apoyar cualquier iniciativa -fundamentalmente en mi caso, ya que soy integrante de la Comisión de Defensa Nacional- que tienda a mejorar el Servicio Meteorológico y colocarlo en una situación más próxima a la de los países del primer mundo, como bien dijo nuestro invitado.

SEÑOR LAPAZ.- En el mismo sentido en que se ha manifestado el señor Presidente, quiero destacar que estamos a las órdenes para apoyar cualquier iniciativa tendiente a lograr un mejor desempeño de la Dirección Nacional de Meteorología, a través de la incorporación de nuevo personal y de la adquisición de los materiales necesarios para desarrollar su labor.

SEÑOR PÉREZ.- Agradezco a los señores Senadores la invitación que nos han formulado y la oportunidad de pasar mi aviso, aunque lamento si ello no es lo que corresponde; sinceramente, debo confesar que no estoy acostumbrado a participar de reuniones de esta naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuevamente agradecemos la presencia de nuestro invitado y la información que nos ha brindado.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 10 y 41 minutos).